



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

SÍLABO/PLAN DE APRENDIZAJE
PRÁCTICA PRE - PROFESIONAL II

A. SÍLABO

1. Información General

1.1. Denominación de la asignatura	: Práctica Pre-Profesional
1.2. Código de la asignatura	: 3.11.0614C2.
1.3. Tipo de asignatura	: 3.0. Especialidad
1.4. Naturaleza de la asignatura	: Obligatoria
1.5. Nivel de Estudios	: Pregrado
1.6. Ciclo académico	: XII Ciclo
1.7. Créditos	: 10
1.8. Semestre académico	: 2017-01
1.9. Horas semanales	: 20 horas prácticas
1.10. Total Horas por semestre	: 320 horas práctica
1.11. Pre requisito	: 0614B2
1.12. Docente Titular	: Martín Baldelomar Espinoza Guanilo
1.13. Docente Tutor	: Anexo 3.

2. Rasgo del perfil del egresado relacionado con la asignatura

Poseer una formación en ciencias básicas y formativas del área de especialidad que proporcionan los conocimientos propios de la profesión requeridos en la carrera para la aplicación de los principios, doctrina, legislación y jurisprudencia que le permita desempeñarse con habilidad y destreza en el ejercicio de la profesión e insertarse en el mercado ocupacional competitivo del mundo globalizado.

3. Sumilla

La asignatura de Pre-Profesional II pertenece al área de Especialidad de Derecho, es de naturaleza obligatoria, su propósito es intervenir en el estudio de casos y de su impulso procesal ante las autoridades competentes, bajo la dirección de un maestro de prácticas de la unidad receptora, a fin de consolidar sus competencias formativas. Sus contenidos son: Prácticas pre-profesionales en instituciones del Sector Público o en el Programa SECIGRA Derecho, en casos especiales en Consultorios Jurídicos Particulares.

4. Objetivo General

3.11. Demuestra conocimiento, habilidades y destrezas en el estudio, análisis y propuestas de solución de casos, bajo la dirección de un maestro de prácticas ad-honorem, en unidades receptoras de Derecho Público.

5. Objetivos específicos

3.11.1. Analiza y da propuestas para la solución de casos.

3.11.2. Demuestra conocimientos, habilidades y destrezas, para la solución de casos.

3.11.3. Realiza sus prácticas pre- profesionales en Instituciones del Sector Público seleccionado o en SECIGRA Derecho.

6. Unidades de aprendizaje

UNIDAD DE APRENDIZAJE	OBJETIVO ESPECIFICO	CONTENIDOS
I –II –III Unidades	3.11.1.	Practicas pre- profesionales supervisadas por el responsable del consultorio jurídico gratuito. SECIGRA: Supervisadas por los docentes supervisores inscritos en el Ministerio de Justicia.
	3.11.2.	Practicas pre- profesionales supervisadas por el responsable del consultorio jurídico gratuito. SECIGRA: Supervisadas por los docentes supervisores inscritos en el Ministerio de Justicia.
	3.11.3.	Practicas pre- profesionales supervisadas por el responsable del consultorio jurídico gratuito. SECIGRA: Supervisadas por los docentes supervisores inscritos en el Ministerio de Justicia.

7. Estrategias de Enseñanza-Aprendizaje

En el aula el docente considera al estudiante como portador de rasgos y características (saberes previos) que constituyen la base del aprendizaje y sobre el cual se construyen otros aprendizajes. A través de experiencias de aprendizaje se incorporan destrezas, habilidades y conocimiento que se integran como competencias. Las evidencias del aprendizaje es el resultado de aplicar competencias lo que permite evaluar el aprendizaje basado en desempeños de tareas específicas. Los instrumentos que permiten construir experiencias de aprendizaje son las estrategias de enseñanza aprendizaje.

Las estrategias para iniciar las actividades de la secuencia didáctica se usan para indagar los conocimientos previos en la consecución de los resultados esperados; entre otras estrategias se usan: lluvia de ideas y preguntas. Las estrategias para la comprensión de la información para la ejecución de las actividades son, entre otras: Cuadro sinóptico, cuadro comparativo, matriz de clasificación, matriz de inducción, técnica uve de Gowin, correlación y analogías; resumen, síntesis y ensayo.

La ejecución de actividades responden a la aplicación de las metodologías activas permitiendo poner en juego las destrezas, habilidades y conocimiento del estudiante en una situación dada y en un contexto determinado, de tal manera que los estudiantes estructuran y organizan su conocimiento a través de resolución de problemas y otras estrategias como: tópico generativo, simulación, proyectos, estudio de casos, aprendizaje in situ, aprendizaje basado en TIC, aprender mediante el servicio, investigación con tutoría, aprendizaje colaborativo y Webquest.

El trabajo colaborativo utiliza entre otras las estrategias el debate, simposio, mesa redonda, foro, seminario, taller. El propósito de las estrategias de enseñanza y del aprendizaje que implemente el docente es que el estudiante aplique la información a la práctica y desarrolle competencias genéricas.

La instrumentación transversal de los procesos de enseñanza y del aprendizaje utilizan el Campus Virtual Angelino (EVA) y el uso de módulos informáticos del ERP University para el uso intensivo de nuevas tecnología en lo que se refiere al acceso de información de la biblioteca virtual a través de base de datos actualizada; inclusión del link de la asignatura en el campus virtual con disposición de SPA.

El sistema de tutoría permite acceder a recursos docente de apoyo para la ejecución de oportunidades de mejora del aprendizaje establecidas por el docente.

El sistema de tutoría está dirigido a los estudiantes como servicio personal de orientación individual y ayuda durante el proceso de aprendizaje, como medio de apoyo para hacer efectiva la formación profesional integral, entendida como la realización profesional y el desarrollo personal social del estudiante.

A demás, los estudiantes de educación a distancia reciben acompañamiento mediante tutorías administrativas y académicas (asíncronas, sincrónicas y presenciales en aula). Las estrategias se basan en las políticas para el diseño instruccional que se aplica e las asignaturas semipresenciales con siete clases presenciales en aula y examen presencial y las asignaturas a distancia con tres tutorías presenciales. La modalidad a distancia se rige por el proyecto de incorporación y desarrollo de los programas en la modalidad de educación a distancia en ULADECH Católica aprobado con resolución N° 1240-2013-ANR.

La metodología del curso responderá al régimen de estudio en Blended Learning (BL) y utilizará el enfoque pedagógico socio cognitivo, bajo la dinámica de aprendizaje del modelo didáctico ULADECH Católica; con énfasis en el uso de las tecnologías en el marco de la autonomía universitaria, respetando el Principio de la Libertad de Cátedra, espíritu crítico y de investigación; entre otros, considerando el carácter e identidad católica. Asimismo, se utilizará

el campus virtual de la ULADECH Católica Entorno Virtual Angelino (EVA), como un ambiente de aprendizaje que permite la interconexión de los actores directos en la gestión del aprendizaje actuando como un bucle generador de conocimiento.

8. Recursos pedagógicos

En las actividades de interacción tutorial los recursos pedagógicos están vinculados a la naturaleza de la asignatura. Se utilizan: Procedimientos y técnicas como lectura-análisis y debate, material de lectura en impreso, exposiciones orales y/o por escrito. También se incorporarán al proceso interactivo los recursos tecnológicos, tales como: entorno virtual Angelino (EVA), equipo multimedia, navegación en internet, videos, diapositivas, textos digitales, artículos de prensa popular y ensayos de investigación, biblioteca física y virtual en base a datos E-libro y Ebsco que se presentan e interactúan en el aula moderna.

Las actividades de campo se realizarán en contextos vinculados con la profesión, permitiéndole al estudiante desarrollar sus habilidades cognitivas, procedimentales y actitudinales, que lo involucren directamente con la práctica profesional. Los estudiantes serán los protagonistas en la construcción de su aprendizaje, siendo el docente un mediador educativo.

9. Evaluación del aprendizaje

La evaluación de la asignatura es integral y holística, integrada a cada unidad de aprendizaje, en función de los resultados de las actividades desarrolladas por el estudiante. La nota promedio por unidad de aprendizaje se obtiene como sigue:

9.1. Actividades formativas de la carrera : 80%

- Absolver consultas 20%
- Redacción de escritos de actos procesales 40%
- Seguimiento a los procesos 20%

9.2. Examen sumativo: 20%

Es responsabilidad del estudiante asistir a la hora programada para la realización de las prácticas pre-profesionales. Los estudiantes que no cumplan con la practicas pre-profesionales tendrán nota cero (00) sin tener derecho a aplazado por la naturaleza de la asignatura.

La nota mínima necesaria para ser promovido es doce (13.00). Tienen derecho a examen de aplazados los estudiantes que alcancen como mínimo una nota promocional de diez (10.00). No se utiliza el redondeo en los promedios de las notas. La nota del examen de aplazados no será mayor de trece (13.00) y sustituirá a la nota desaprobatoria. Para participar en el examen de aplazado el estudiante deberá cancelar la tasa correspondiente por derecho de examen.

10. Referencia Bibliográficas

Código Penal

Jurisprudencia (2000). *Derecho Civil: Derecho De Familia*. Recuperado de

EPDSPAPPII-V004

<http://site.ebrary.com/lib/bibliocauladechsp/detail.action?docID=10845143&p00=derecho+familia>

Laudano, C. N. (2008). Información, Medios de Comunicación y Bibliotecas. Análisis De Políticas Públicas y Prácticas Profesionales. *Información, Cultura y Sociedad*.

Recuperado de <http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=fua&AN36010008&lang=es&site=ehost-live>

Silva. A. (2016). Código Civil. 1a ed. Lima: Legales ediciones

11.Anexos

ANEXO: 1

PLAN DE APRENDIZAJE

I UNIDAD DE APRENDIZAJE			
EL PROYECTO DE INFORME DE PRÁCTICA PRE-PROFESIONAL II			
Capacidad			
<p>3.17.1. Planifica el Proyecto de Informe de Práctica Pre-Profesional II, según la evaluación de la doctrina del Derecho y las normas jurídicas, participando en asesoramiento, defensa y solución de situaciones jurídicas en el sector público, en prácticas forenses de su especialidad</p>			
Tiempo	Actividad de aprendizaje	Indicadores	Instrumento de evaluación
Semana 1	<ul style="list-style-type: none"> Participan en las actividades de inducción al uso del módulo de matrícula según el cronograma establecido por la escuela profesional. Registran su matrícula según las orientaciones recibidas en su escuela profesional 	Registra su matrícula con el apoyo de las tic, en el módulo del Erp University	Registro de matriculado
Semana 2	<ul style="list-style-type: none"> Socializan el silabo sobre la organización y desempeño a lograr y expresan su opinión. Opinan sobre los criterios de evaluación de la actividad de aprendizaje en la unidad. Gestionar con autonomía los documentos con apoyo de la base de datos para planificar sus prácticas pre profesionales II en el sector público, con actitud proactiva Opinan sobre las orientaciones dadas por el docente para elaborar su planificación. 	3.17.1.1. Gestiona con autonomía los documentos con apoyo de la base de datos para planificar sus prácticas pre profesionales II en el sector público, con actitud proactiva.	Escala valorativa de supervisión
Semana 3	<ul style="list-style-type: none"> Individualmente organizan las actividades de práctica según el esquema del informe, en la práctica forense del sector privado con actitud asertiva. Opinan sobre las orientaciones dadas por el docente para organizar las actividades de práctica. 	3.17.1.2. Organiza las actividades de práctica según el esquema del informe, en la práctica forense del sector público y privado con actitud asertiva.	Escala valorativa de supervisión

<p>Semana 4</p>	<ul style="list-style-type: none"> • De forma autónoma determinan las actividades de práctica según el esquema del informe, en la práctica forense del sector público y privado con actitud asertiva. • Opinan sobre las orientaciones dadas por el docente para elaborar su proyecto de prácticas. 		<p>Escala valorativa de supervisión</p>
<p>Semana 5</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Individualmente proponen su proyecto de prácticas con el desarrollo de aprendizaje autónomo cumpliendo requisitos establecidos en la práctica pre profesional, con actitud proactiva y mejora continua de la calidad. • El proyecto será entregado al docente supervisor de las Prácticas Pre-Profesionales. • Opinan sobre las orientaciones dadas por el docente para elaborar su proyecto de prácticas. 	<p>3.17.1.3. Propone su proyecto de prácticas con el desarrollo de aprendizaje autónomo cumpliendo requisitos establecidos en la práctica pre profesional, con actitud proactiva y mejora continua de la calidad.</p>	<p>Escala valorativa de supervisión</p>
<p>II UNIDAD DE APRENDIZAJE EL PROYECTO DE PRÁCTICAS</p>			
<p>Capacidad 3.17.2. Implementa el proyecto de prácticas según la evaluación de la doctrina del Derecho y las normas jurídicas en la práctica forense en la participación de asesoramiento y defensa desarrollando la solución de situaciones jurídicas del sector público.</p>			
<p>Semana 6</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Individualmente ejecutan las actividades de la programación del proyecto en la participación de asesoramiento y defensa, desarrollando la solución de situaciones jurídicas del sector público, con actitud proactiva y fomentando la justicia de paz, teniendo en cuenta el texto base: Silva. A. (2016). Código Civil. 1a ed. Lima: Legales ediciones • Opinan sobre las orientaciones dadas por el docente para ejecutar las actividades. 	<p>3.17.2.1. Ejecuta las actividades de la programación del proyecto en la participación de asesoramiento y defensa, desarrollando la solución de situaciones jurídicas del sector público, con actitud proactiva y fomentando la justicia de paz.</p>	<p>Escala valorativa de supervisión</p>
<p>III UNIDAD DE APRENDIZAJE LAS EVIDENCIAS DEL PROYECTO DE PRÁCTICAS</p>			
<p>Capacidad 3.17.3. Sistematiza las evidencias del proyecto de prácticas según la guía del informe de prácticas, justificando la participación en el asesoramiento y defensa para la solución de situaciones jurídicas del sector público.</p>			

<p>Semana 7-15</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Organizan autonomía la participación en el asesoramiento y defensa de las situaciones jurídicas de sus prácticas en el sector público y/o privado, agrega evidencia según el esquema del informe, mostrando la mejora continua, con actitud asertiva, teniendo en cuenta el texto base: Silva. A. (2016). Código Civil. 1a ed. Lima: Legales ediciones • Opinan sobre las orientaciones dadas por el docente para ejecutar las actividades. 	<p>3.17.2.2. Organiza con autonomía la participación en el asesoramiento y defensa de las situaciones jurídicas de sus prácticas en el sector público y/o privado, agrega evidencia según el esquema del informe, mostrando la mejora continua, con actitud asertiva.</p>	<p>Escala valorativa de supervisión</p>
<p>IV UNIDAD DE APRENDIZAJE LOS RESULTADOS DEL INFORME FINAL DE PRÁCTICA PRE-PROFESIONAL II</p>			
<p>Capacidad 3.17.4. Evalúa los resultados del Informe Final de Práctica Pre-Profesional II, teniendo en cuenta la descripción de las actividades prácticas realizadas con la sustentación teoría y normativa pertinente.</p>			
<p>Semana 16-17</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El informe será entregado al docente supervisor de las Prácticas Pre-Profesionales. • Sustentan con autonomía el Informe final de práctica pre-profesional II, aprobado por el tutor de práctica con la normatividad pertinente, con uso de las Tic y actitud proactiva, teniendo en cuenta el texto base: Silva. A. (2016). Código Civil. 1a ed. Lima: Legales ediciones • Opinan sobre las orientaciones dadas por el docente para ejecutar las actividades. 	<p>3.17.2.3. Sustenta con autonomía el Informe final de práctica pre-profesional II, aprobado por el tutor de práctica con la normatividad pertinente, con uso de las Tic y actitud proactiva.</p>	<p>Escala valorativa de supervisión</p>

ANEXO: 2

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

RÚBRICAS DE EVALUACIÓN

ASPECTO	EXCELENTE	BUENO	REGULAR	PROCESO
ATENCIÓN AL PÚBLICO	Atiende con mucha educación a los usuarios, se desenvuelve con bastante fluidez y seguridad, transmitiendo mucha confianza, dejando bien satisfecho al usuario.	Atiende con educación a los usuarios, se desenvuelve con fluidez y seguridad, transmitiendo confianza, dejando satisfecho al usuario.	Atiende con poca educación a los usuarios, Tiene poca fluidez, transmite poca seguridad y confianza, no dejando totalmente satisfecho al usuario.	No atiende con educación a los usuarios, no se manifiesta de forma fluida, no transmite seguridad, ni confianza, dejando al usuario insatisfecho.
ABSOLVER CONSULTAS	Aplica muy bien los conocimientos adquiridos de forma clara y precisa al momento de asesorar a los usuarios.	Aplica bien los conocimientos adquiridos de forma clara al momento de asesorar a los usuarios.	Aplica los conocimientos adquiridos con poca claridad y precisión al momento de asesorar a los usuarios.	No aplica los conocimientos adquiridos al momento de asesorar a los usuarios.
ELABORACIÓN DE ESCRITOS	Redacta muy bien los escritos de forma clara y precisa, respetando los requisitos para ello.	Redacta bien los escritos de forma clara y precisa, respetando los requisitos para ello.	Redacta los escritos con poca claridad, al no cumplir los requisitos para ello.	Redacta mal los escritos, sin cumplir los requisitos para ello.
SEGUIMIENTO DE PROCESOS JUDICIALES	Realiza muy bien el seguimiento de los procesos judiciales y procedimientos administrativos, cumpliendo con la presentación de los escritos en su debido momento.	Realiza bien el seguimiento de los procesos judiciales y procedimientos administrativos, cumpliendo con la presentación de los escritos en su debido momento.	Realiza poco seguimiento de los procesos judiciales y procedimientos administrativos, cumpliendo con la presentación de los escritos después de los plazos establecidos	Realiza mal el seguimiento de los procesos judiciales y procedimientos administrativos, no cumpliendo con la presentación de los escritos en su debido momento.
Puntaje	17 - 20	14 - 16	11 - 13	0 - 10

ANEXO: 3
LISTADO DE DOCENTES TUTORES

Martín Espinoza Guanilo mespinozag@uladech.edu.pe

TEXTO COMPILADO

TEXTO BASE

Silva. A. (2016). Código Civil. 1a ed. Lima: Legales ediciones

TEXTO DIGITAL

Jurisprudencia (2000). *Derecho Civil: Derecho De Familia*. Recuperado de <http://site.ebrary.com/lib/bibliocauladechsp/detail.action?docID=10845143&p00=dercho+familia>

TESIS

TEXTO COMPLEMENTARIO

Código Penal

Laudano, C. N. (2008). Información, Medios de Comunicación y Bibliotecas. Análisis De Políticas Públicas y Prácticas Profesionales. *Información, Cultura y Sociedad*. Recuperado de <http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=fua&AN=36010008&lang=es&site=ehost-live>